

República de Chile
Santiago Metropolitano de Retiro
Decreto Ejecutivo N° 2871

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

03 NOV 2015

OFICINA DE PARTES

03 de Noviembre de 2015

EXTRACCIÓN DESESOCIAL PATERNA ALAS PERSONAS QUE SEÑALA:

VEROS: Una vez que se ha establecido la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, el Decreto N° 2871, de Santiago de Retiro, del 03 de Noviembre de 2015, se establece lo siguiente:

DEBERÁS PRESENTAR: Una vez establecida la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo podrá:

DEBERÁS:

Entregar al Llano Párraga elas personas que se señala, que no cumplen con las siguientes reglas communales:

Nº	Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Estado Civil	Profesión	Relación	Residencia	Localidad	Comuna	Municipio
1.	ROBERTO	SOTO GONZALEZ	45	Hombre	casado	trabajador	padre	ROBERTO SOTO GONZALEZ	ROBERTO SOTO GONZALEZ	ROBERTO SOTO GONZALEZ	ROBERTO SOTO GONZALEZ
2.	ROBERTO	SOTO GONZALEZ	45	Hombre	casado	trabajador	padre	ROBERTO SOTO GONZALEZ	ROBERTO SOTO GONZALEZ	ROBERTO SOTO GONZALEZ	ROBERTO SOTO GONZALEZ
3.	ROBERTO	SOTO GONZALEZ	45	Hombre	casado	trabajador	padre	ROBERTO SOTO GONZALEZ	ROBERTO SOTO GONZALEZ	ROBERTO SOTO GONZALEZ	ROBERTO SOTO GONZALEZ
4.	ROBERTO	SOTO GONZALEZ	45	Hombre	casado	trabajador	padre	ROBERTO SOTO GONZALEZ	ROBERTO SOTO GONZALEZ	ROBERTO SOTO GONZALEZ	ROBERTO SOTO GONZALEZ
5.	ROBERTO	SOTO GONZALEZ	45	Hombre	casado	trabajador	padre	ROBERTO SOTO GONZALEZ	ROBERTO SOTO GONZALEZ	ROBERTO SOTO GONZALEZ	ROBERTO SOTO GONZALEZ

Expediente se encarga para su trámite en la Oficina de Partes.

